

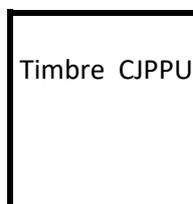
<b>Solicitud de omisión de pago de anticipos mensuales</b>  <b>Declaración Jurada Provisoria Art. 5 Decreto Reglamentario 10/2017.</b>	<b>FDS</b>  <b>4/2018 v01</b>	  <b>1 de 3</b>
--	-------------------------------------	--

**1. Solicitud de omisión de pago de anticipos mensuales**

Ejercicio	2018
Marcar tributos que estima eximir (X)	
FDS (Contribución al Fondo de Solidaridad)	
AFDS (Contribución Adicional al Fondo de Solidaridad)	

Montos Mínimos no Imponibles	
Tributo	B.P.C.
FDS	8
AFDS	6

Por la presente declaro que, según una estimación razonable, mis ingresos derivados de actividad laboral a generarse en el ejercicio **2018** no superarán los mínimos no imponibles establecidos en el artículo 3 de la Ley Nº 16.524, en la redacción dada por la Ley Nº 19.355, y/o artículo 542 de la Ley Nº 17.296, en la redacción dada por la Ley Nº 17.451, por lo que solicito se me autorice omitir los pagos anticipados establecidos en el artículo 2 del Decreto Reglamentario de fecha 10/01/2017.


**2. Datos del Contribuyente**

Datos Personales			
Nombres			
Apellidos			
Documento de Identidad			
Dirección			
Departamento / Localidad			
Teléfono Fijo			
Teléfono Móvil			
Correo Electrónico			
Carrera			
Nº afiliado CJPPU			
Nº afiliado CNSS (Notarial)			
Declaración de Ejercicio (efectúa aportes a CJPPU o CNSS)	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"><b>Si</b></td> <td style="width: 50%; text-align: center;"><b>No</b></td> </tr> </table>	<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Si</b>	<b>No</b>		

**Antecedentes** (indique lo que corresponda)

Exenciones anteriores	Si	No
-----------------------	----	----

<p>Solicitud de omisión de pago de anticipos mensuales</p> <p>Declaración Jurada Provisoria Art. 5 Decreto Reglamentario 10/2017.</p>	<p>FDS</p> <p>4/2018 v01</p>	 <p>2 de 3</p>
---	------------------------------	---

### 3. Ingresos provenientes de Actividad Laboral

#### 3.1. Actividad Laboral actual

	1. Sin Actividad
	2. Dependiente
	3. No Dependiente

Marque la o las situaciones que correspondan al período considerado. (X)

Se requiere adjuntar:

- Consulta de Actividades (BPS)
- Historia Laboral Nominada (BPS)
- Historia de afiliado de CJPPU en caso de corresponder

#### 3.2. Ingresos por actividad laboral Independiente (Servicios Personales)

En caso de ejercer actividad laboral independiente (ejercicio liberal de la profesión o prestación de servicios personales) complete los dos cuadros que figuran a continuación.

Esta sección debe ser completada por aquellos contribuyentes de la DGI bajo el régimen de IVA Servicios Personales.

Titular	
RUT	
Domicilio Fiscal	
Giro	

Importe mensual facturado en los últimos seis meses, sin IVA:

Mes	Importe \$ facturado sin IVA

Indique si realizó aportes a CJPPU o CNSS solamente a efectos jubilatorios (SI) (NO)

Se requiere adjuntar:

- Copia de últimos formularios N° 1302 y N° 1102 presentados a DGI

**SI USTEDE EXONERÓ LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016 Y SU SITUACIÓN SE MANTIENE INCAMBIADA, DEBE PRESENTAR SOLO ESTE FORMULARIO, SIN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

<p>Solicitud de omisión de pago de anticipos mensuales</p> <p>Declaración Jurada Provisoria Art. 5 Decreto Reglamentario 10/2017.</p>	<p>FDS</p> <p>4/2018 v01</p>	 <p>3 de 3</p>
---	------------------------------	---

### 3.3. Ingresos por actividad laboral Independiente (Excluyendo Servicios Personales)

Si usted es titular de una empresa unipersonal, monotributo, socio con actividad de sociedades personales, sociedades de hecho, socio cooperativista, debe adjuntar certificado contable s/modelo disponible, en el que conste el detalle de resultado bruto de la entidad correspondiente al último ejercicio; indicando participación si fuera el caso. También en caso de directores de sociedades anónimas con remuneración (aportación rural) debe adjuntar certificado contable de las remuneraciones correspondientes.

Indique datos de las entidades antes mencionadas:

Denominación	
RUT	
Domicilio	
Contacto (teléf. / mail)	
Giro	

#### 4. Observaciones:

#### 5. Condiciones Generales

- 1) La presente declaración jurada exige para su validez la reposición de un timbre profesional de \$ 150 (valor a enero 2017), según lo establecido en el artículo 71 literal G de la Ley N° 17.738.
- 2) La presentación de esta declaración jurada provisoria no exime al sujeto pasivo de las multas y recargos que se generen en caso de ser rechazada la solicitud de omitir los pagos anticipados y no libera del deber de tramitar la exoneración definitiva en el plazo de noventa días siguientes al ejercicio (art. 8 Decreto Reglamentario 10/01/2017)
- 3) Quien suscribe asume el deber de notificar en forma inmediata al Fondo de Solidaridad cualquier cambio en la situación económica declarada.
- 4) No se dará trámite a su solicitud en caso de faltar alguno de los documentos requeridos. Se aclara asimismo que puede adjuntar los medios probatorios que estime pertinentes a efectos de justificar la estimación de ingresos realizada.

#### FIRMA DEL DECLARANTE

Quien suscribe, en su calidad de Titular / Apoderado acepta las condiciones generales de la presente declaración y se responsabiliza de que la información declarada es completa y correcta de acuerdo a las normas tributarias y penales.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O  
APODERADO

\_\_\_\_\_  
DOCUMENTO IDENTIDAD

\_\_\_\_\_  
ACLARACIÓN

#### USO INTERNO// CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DJ FDS 4/2018 V.01

Fecha	Sello y Firma